

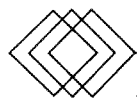
# *Financial Statements*

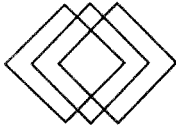
## **CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS  
GUBERNAMENTALES (MÉTODO DE EFECTIVO),  
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA REQUERIDA Y  
OTRA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA PARA EL  
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009

## TABLA DE CONTENIDO

	Page
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b> .....	1-2
Análisis y Discusión Gerencial.....	3-6
<b>ESTADO FINANCIERO:</b>	
Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales (Método de Efectivo) – Fondo General .....	7
Notas al Estado Financiero .....	8-12
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>	
Comparación Presupuestaria de Ingresos y Gastos –Presupuesto y Actual (Método de Efectivo) – Fondo General .....	13
Anejo de Desembolsos de Fondos Federales (Método de Efectivo).....	14
Notas al Anejo de Desembolsos de Fondos Federales (Método de Efectivo).....	15
<b>SECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO:</b>	
Informe de control interno sobre el Informe Financiero y de Cumplimiento y Otros Asuntos Basado en la Auditoria de los Estados Financieros Realizada de Acuerdo con la Normas de Auditorias Gubernamentales.....	16-17
Informe sobre el Cumplimiento con los Requisitos Aplicables a Cada Programa Principal y de Control Interno sobre el Cumplimiento de Conformidad con la Circular OMB A-133.....	18-19
Anejo de Hallazgos y Costos Cuestionados .....	20-23





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comandante en jefes del  
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (el Cuerpo de Bomberos) para el año terminado el 30 de junio de 2009, según presentado en la tabla de contenido. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es responsable de estos estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero basado en nuestra auditoria.

Nuestra auditoria fue conducida de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y las normas aplicables a las auditorias financieras contenidas en las normas de Auditoria Gubernamental, establecidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que la auditoria se planifique y ejecute con el propósito de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen información incorrecta de carácter significativo. Una auditoria incluye examinar, basándose en pruebas, evidencia que sustenten las cantidades y divulgaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoria provee una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según discutido en la Nota 1, este estado financiero fue preparado en la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

En nuestra opinión, el estado financiero arriba mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos para el año terminado el 30 de junio de 2009, bajo el método de efectivo, en conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota 1.

De conformidad con las Normas de Auditorias Gubernamentales, también hemos emitido nuestro informe fechado el 31 de diciembre de 2009, en nuestra consideración del control interno del Cuerpo de Bomberos sobre el informe financiero y sobre nuestras pruebas de cumplimiento con ciertas provisiones de leyes, regulaciones, contratos y acuerdos federales y otros asuntos. El propósito de este informe es describir el alcance de nuestras pruebas de control interno sobre el informe financiero, así como el cumplimiento y los resultados de dichas pruebas, y no para emitir una opinión de los controles internos sobre el informe financiero en cumplimiento. Este informe es parte integral de una auditoria llevada a cabo de acuerdo con las Normas de auditoria Gubernamentales y debe ser leído junto con este informe considerando los resultados de nuestra auditoria.

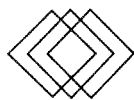
El análisis y discusión gerencial y la información comparativa presupuestaria incluida en las páginas 3 a la 7 y página 13, respectivamente, no es requerida como parte del estado financiero pero representan información suplementaria requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Dicha información se sometió a ciertos procedimientos limitados, los cuales consistieron principalmente de consultas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información suplementaria requerida, Sin embargo, no auditamos la información y no emitimos ninguna opinión sobre dicha información.

Nuestra auditoria fue realizada con el propósito de formar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. El anejo de desembolsos de fondos federales que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional, según requerido por la Circular A-133, Auditoria de los Estados, Gobiernos Locales, y Organizaciones sin Fines de Lucro de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América, y tampoco es una parte requerida del estado financiero básicos del Cuerpo de Bomberos. El anejo de desembolsos de fondos federales estuvo sujeto a procedimientos de auditora aplicable a la auditoria de los Estados de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales y, en nuestra opinión, están presentados razonablemente, en todos los aspectos significativos, en relación al estado financiero tomado como un todo.

31 de diciembre de 2009

*Aquino, De Cordova, Alfaro & Co. LLP*

Estampilla número 2479700  
ha sido adherida  
al original de este informe.



Aquino, De Cordova, Alfaro & Co., LLP

**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANÁLISIS Y DISCUSIÓN GERENCIAL**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

La gerencia del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico provee este análisis y Discusión Gerencial de los estados financieros básicos del Cuerpo de Bomberos, preparados en la base de contabilidad de efectivo, como una información general y un análisis de las actividades financieras del Cuerpo de Bomberos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2009. Los lectores deben considerar como un todo la información aquí presentada en conjunto con el estado financiero.

**PUNTOS FINANCIEROS SOBRESALIENTES:**

- El total de ingresos del Cuerpo de Bomberos excedió el total de gastos, sobre la base de contabilidad de efectivo, por \$53,121.
- El total de ingresos cobrados del Fondo General del Cuerpo de Bomberos excedió los gastos pagados por \$3,153,235.

**USO DE ESTE REPORTE:**

Este informe es presentado en un formato consistente con la presentación del Pronunciamiento Número 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental (JNCG), según aplica a la base de contabilidad de efectivo del Cuerpo de Bomberos.

**COMPONENTES DEL INFORME:**

Este informe consiste de las siguientes cuatro partes:

**Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales:** Este estado financiero provee información concerniente al efectivo recibido y a efectivo desembolsado del Cuerpo de Bomberos para el año terminado el 30 de junio de 2009.

**Notas a los Estados Financiero:** Las notas a los estados financieros son una parte integral del Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales y provee explicaciones adicionales y detalla aquella información presentada en este estado.

**Información Suplementaria Requerida:** El Análisis y Discusión Gerencial y la Comparación Presupuestaria de Ingresos y Gastos representa información financiera requerida por las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dicha información provee al usuario de este reporte información adicional que suplementa el estado y las notas.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANÁLISIS Y DISCUSIÓN GERENCIAL - CONTINUACIÓN**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

**COMPONENTES DEL INFORME: – CONTINUACIÓN**

**Otra Información Suplementaria:** Esta parte del informe incluye información financiera opcional como el Anejo de Desembolsos de los Fondos Federales. Este Anejo representa los reembolsos recibidos de los fondos federales. Esta otra información financiera suplementaria es provista para manejar ciertas necesidades específicas de varios usuarios del informe del Cuerpo de Bomberos.

**BASE DE CONTABILIDAD:**

El Cuerpo de Bomberos ha decidido presentar sus estados financieros en una base de contabilidad de efectivo. Esta base de contabilidad es una comprensiva pero diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La base de contabilidad se refiere a cuando los eventos financieros son contabilizados. Bajo la base de contabilidad de efectivo, los ingresos y gastos son registrados cuando los mismos se cobran o se pagan.

Por lo tanto, cuando revisamos la información financiera y la discusión dentro de este informe, el lector debe considerar las limitaciones que resultan por el uso de la base de contabilidad de efectivo.

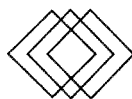
**ESTADOS FINANCIEROS FOR FONDOS:**

Los servicios básicos del Cuerpo de Bomberos son registrados en los fondos gubernamentales, los cuales se enfocan en el flujo del dinero que llega y sale de éstos. Estos fondos conforman la adquisición de activos de capital y los pagos como desembolsos y no como un cambio en los balances de activos y deudas. Los fondos gubernamentales proveen una visión detallada a corto plazo de las operaciones gubernamentales generales del Cuerpo de Bomberos y de los servicios básicos que este provee. La información de los fondos gubernamentales ayuda a determinar los recursos financieros disponibles que puedan ser desembolsados en un futuro próximo para financiar los programas del Cuerpo de Bomberos.

El Cuerpo de Bomberos considera que el Fondo General es uno significativo y un fondo gubernamental principal. Todos los demás fondos gubernamentales están incluidos en una sola columna llamada *Otros Fondos Gubernamentales*.

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS FONDOS DEL CUERPO DE BOMBEROS**

Para el año terminado el 30 de junio de 2009, en la base de contabilidad de efectivo, el Cuerpo de Bomberos informó ingresos de \$79,772,354 y gastos por \$79,719,233 generando un exceso de \$53,121.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANÁLISIS Y DISCUSIÓN GERENCIAL**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS FONDOS DEL CUERPO DE BOMBEROS: -**  
**CONTINUACIÓN**

La siguiente tabla, resume los resultados de las operaciones durante los años fiscales terminados el 30 de junio de 2009 y 2008.

	2009	2008	Cambio	
			Dolares	Por ciento
<b>Efectivo Recibido:</b>				
Asignaciones legislativas	\$ 72,467,468	\$ 72,304,000	\$ 163,468	0%
Asignaciones federales	2,526,579	1,674,332	852,247	51%
Cargos por servicios	4,746,985	4,241,451	505,534	12%
Otros ingresos	<u>31,322</u>	<u>85,568</u>	<u>(54,246)</u>	<u>-63%</u>
<b>Total de efectivo recibidos</b>	<u>79,772,354</u>	<u>78,305,351</u>	<u>1,467,003</u>	<u>2%</u>
<b>Efectivo Desembolsado:</b>				
Nóminas y beneficios marginales	66,005,585	65,739,865	265,720	0%
Servicios profesionales	237,701	116,918	120,783	103%
Renta	685,147	479,681	205,466	43%
Reparaciones y mantenimiento	334,184	263,398	70,786	27%
Materiales	950,048	1,338,042	(387,994)	-29%
Utilidades	2,006,868	3,020,563	(1,013,695)	-34%
Equipos	5,781,160	1,765,569	4,015,591	227%
Seguros	16,355	38,980	(22,625)	-58%
Otros gastos	<u>3,702,185</u>	<u>2,400,367</u>	<u>1,301,818</u>	<u>54%</u>
<b>Total de efectivo desembolsados</b>	<u>79,719,233</u>	<u>75,163,383</u>	<u>4,555,850</u>	<u>6%</u>
<b>Otras fuentes (usos) de financiamiento:</b>				
Transferencias del Gobierno Central de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos	2,526,579	1,784,667	741,912	42%
Transferencia del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Central de Puerto Rico	<u>(2,526,579)</u>	<u>(1,784,667)</u>	<u>(741,912)</u>	<u>42%</u>
<b>Total de otras fuentes de financiamiento</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
<b>Exceso de efectivo recibido sobre el desembolsado</b>	<u>\$ 53,121</u>	<u>\$ 3,141,968</u>	<u>\$ (3,088,847)</u>	<u>-98%</u>



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANALISIS Y DISCUSION GERENCIAL (MÉTODO DE EFECTIVO)**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

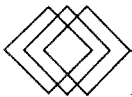
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009 VS. 30 DE JUNIO DE 2008:**

En general, el total de efectivo recibido del Cuerpo de Bomberos se mantuvo comparable con el año pasado. El aumento en las asignaciones legislativas recibidas se debe en gran parte a los pedidos adicionales de gastos de nómina y beneficios marginales según los acuerdos estipulados en el convenio colectivo. El Cuerpo de Bomberos recibió reembolsos de los programas federales por la cantidad de \$2,526,579 para el año terminado el 30 de junio de 2009. Estos reembolsos fueron usados para pago de gastos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a favor del Cuerpo de Bomberos.

El aumento total de efectivo desembolsado, por aproximadamente \$5 millones, se debe en gran parte, al resultado del aumento en el salario, los beneficios marginales, los gastos de utilidades, la compra de equipo y otros. El aumento en equipo está relacionado a la compra de equipo con el programa de Seguridad Pública de los Estados Unidos. El aumento en otros desembolsos está relacionado al pago de nómina especial relacionada con deudas de años anteriores y otros gastos misceláneos relacionados con las operaciones de la Agencia. La disminución en gastos de utilidades se debe al compromiso de la Agencia en lograr ahorros en este tipo de gastos. La disminución en compras de materiales se debe mayormente a que la Agencia compró nuevos equipos los cuales, son más eficientes y requieren menos reparación y mantenimiento.

**PARA CONTACTAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS:**

Los estados financieros del Cuerpo de Bomberos están diseñados para presentar a los usuarios (ciudadanos, contribuyentes, inversionistas y acreedores) con una información general de las finanzas del Cuerpo de Bomberos y demostrar el buen uso del dinero que se recibió. Para cualquier pregunta o información adicional relacionada a los estados financieros, favor de comunicarse con la oficina de finanzas del Cuerpo de Bomberos en el quinto piso del edificio Casa Lee, calle Loiza, Punta las Marías, San Juan, Puerto Rico o al teléfono (787) 725-3444.

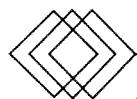




**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ESTADO DE INGRESO Y GASTOS DE LOS FONDOS GUBERNAMENTALES (MÉTODO**  
**DE EFECTIVO)**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

	<u>Fondo General</u>	<u>Otro Fondos</u> <u>Gubernamentales</u>	<u>Total</u>
<b>Efectivo Recibido:</b>			
Asignaciones legislativas	\$ 72,467,468	\$ -	\$ 72,467,468
Asignaciones federales	-	2,526,579	2,526,579
Cargos por servicios	4,746,985	-	4,746,985
Otros ingresos	<u>31,322</u>	<u>-</u>	<u>31,322</u>
 Total de efectivo recibidos	 77,245,775	 2,526,579	 79,772,354
<b>Efectivo Desembolsado:</b>			
Nóminas y beneficios marginales	65,217,078	788,507	66,005,585
Servicios profesionales	237,701	-	237,701
Renta	681,618	3,529	685,147
Reparaciones y mantenimiento	334,184	-	334,184
Materiales	941,507	8,541	950,048
Utilidades	2,006,868	-	2,006,868
Equipos	3,683,735	2,097,425	5,781,160
Seguros	16,355	-	16,355
Otros gastos	<u>3,500,073</u>	<u>202,112</u>	<u>3,702,185</u>
 Total de efectivo desembolsado	 <u>76,619,119</u>	 <u>3,100,114</u>	 <u>79,719,233</u>
<b>Otras fuentes (usos) de financiamiento:</b>			
Transferencias del Gobierno Central de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos	2,526,579	-	2,526,579
 Transferencia del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Central de Puerto Rico	 <u>-</u>	 <u>(2,526,579)</u>	 <u>(2,526,579)</u>
 Total de otras fuentes (uso) de financiamiento	 <u>2,526,579</u>	 <u>(2,526,579)</u>	 <u>-</u>
 Exceso de efectivo recibido sobre el desembolsado	 <u>\$ 3,153,235</u>	 <u>\$ (3,100,114)</u>	 <u>\$ 53,121</u>

Véase notas al estado financiero (método de efectivo).



**NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**

**Organización**

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es una agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creada por la Ley número 43 del 21 de junio de 1988. El propósito del Cuerpo de Bomberos es la prevención y extinción de incendios, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos una protección adecuada contra incendios, desarrollar conciencia de la importancia y necesidad de prevenir incendios y determinar las causas y el origen de los mismos.

El Cuerpo de Bomberos está bajo la dirección del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, quien es nombrado por el Gobernador con el consentimiento del Senado.

**Resumen de políticas de contabilidad mas significativas**

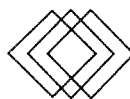
**Método de Contabilidad**

El estado financiero que se acompaña está preparado en el método de contabilidad de efectivo el cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Bajo el método de contabilidad de efectivo, los ingresos son reconocidos cuando son cobrados en vez de cuando son ganados y los gastos son reconocidos cuando son pagados en vez de cuando son incurridos. Además, ciertas acumulaciones requeridas por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son omitidas.

**Base de Presentación**

Los fondos del Cuerpo de Bomberos están, por ley, bajo la custodia y el control del Secretario de Hacienda de Puerto Rico y son también contabilizadas bajo el Sistema de Contabilidad del Gobierno Central. El Cuerpo de Bomberos prepara su estado financiero por el Fondo General Operacional y otros fondos en una base de efectivo. Un estado de activos netos no fue presentado porque al 30 de junio de 2009 el Cuerpo de Bomberos no tenía efectivo disponible, ya que el mismo está bajo la custodia y control del Secretario de Hacienda.

El Fondo General es el fondo operacional primario del Cuerpo de Bomberos y siempre es clasificado como un fondo principal. Este es utilizado para contabilizar todas las actividades, excepto aquellas que son requeridas a ser contabilizadas en otros fondos.



**NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS: - CONTINUACIÓN**

**Uso de Estimados**

La preparación del estado financiero de conformidad con otras bases de contabilidad comprensiva, requiere a la gerencia hacer estimados y responsabilizarse de los efectos de ciertas cantidades informadas y divulgadas, durante el periodo del informe. Los resultados pueden diferir de esos estimados.

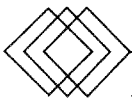
**Contabilidad presupuestaria y presupuesto**

El sistema presupuestario del Cuerpo de Bomberos es su control principal sobre los gastos. El Presupuesto, es preparado anualmente y revisado semianual, de ser necesario. El presupuesto es preparado bajo la misma base de contabilidad de efectivo según aplicado a los fondos gubernamentales en los Estados de Ingresos y Gastos. Los procedimientos de control presupuestario requieren que los fondos se obliguen antes de que la orden de compra se emita; esto significa que las asignaciones deben ser reservadas antes de que la orden de compra o contrato se lleven a cabo. Las asignaciones obligadas al final del año se llevan al siguiente año fiscal y no son reportadas como parte del presupuesto del próximo año fiscal. Para propósitos presupuestarios, se utiliza la contabilidad de obligaciones. Las obligaciones (esto significa que, órdenes de compra y contratos) son considerados como gastos cuando se pagan.

**NOTA 2 - RECONCILIACIÓN PRESUPUESTO EFECTIVO:**

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos no incluye ingresos generados por el Cuerpo de Bomberos ni gastos no incluidos en el presupuesto, por lo tanto, el estado de ingreso y gastos (método de efectivo) difieren de la comparación presupuestaria como sigue:

Exceso de efectivo recibido sobre efectivo desembolsado	\$ 3,153,235
Reembolsos de programas federales para pagos de gastos incurridos en años anteriores	2,526,579
Gastos no presupuestados, neto de cargos por servicios y otros ingresos	<u>1,690,116</u>
	<u>4,216,695</u>
Exceso de desembolsos sobre ingresos	<u>\$ (1,063,460)</u>



**NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO**

El Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, creado de acuerdo a la Ley No. 447 de mayo 15 de 1951, según enmendada, es un plan de pensiones de beneficios definidos de costo compartido y de múltiples patronos, reportado como una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares, excepto los bomberos, bajo la edad de 55 años, a la fecha de empleo, se convierten en miembros del Sistema como condición para el empleo. Miembros del sistema que sean bomberos son elegibles para una anualidad al momento de retiro al alcanzar la edad de:

50 con 25 años de servicio acreditable

58 con 10 años de servicio acreditable

El Sistema provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad de acuerdo a legislación aprobada por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de muerte e incapacidad están disponibles a los miembros por muerte o incapacidad ocupacional o no ocupacional. Los beneficios de retiro dependen de la edad al momento de retiro y el número de años de servicio acreditable. Los beneficios están disponibles al cabo de 10 años de participación en el plan y se determinan mediante la aplicación de las razones de beneficios estipuladas en base a la compensación promedio de los miembros. La compensación promedio se computa basada en los 36 meses de compensación más alta reconocida en el Sistema. La anualidad, a la cual los miembros del plan son elegibles, está limitada a un mínimo de \$400 mensuales y un máximo de 75% de la compensación promedio.

La Ley No. 1 de 1990, realizó enmiendas aplicables a los participantes nuevos que se unieron al Sistema, efectivo en abril 1 de 1990. Dicho cambio, consistió principalmente en el establecimiento de contribuciones al 8.275% del salario bruto mensual, un incremento en la edad de retiro a 65 años, una disminución en el beneficio de anualidad a 1½% del promedio de la compensación de todos los años de servicio acreditable, más una disminución en el beneficio de anualidad máxima por muerte o incapacidad de 50% a 40% del promedio de la compensación y la eliminación de la anualidad por mérito, para participantes que hayan completado 30 años de servicios acreditable.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
NOTAS AL ESTADO FINANCIERO - CONTINUACIÓN  
AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009

---

**NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO - CONTINUACIÓN**

En septiembre 24 de 1999, se aprobó una enmienda a la Ley No. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de pensión (Sistema 2000). Sistema 2000, advino efectivo el 1 de enero de 2000. Los empleados participantes en el Sistema a diciembre 31 de 1999, tenían la opción de mantenerse en el plan de beneficios definidos o transferirse al Sistema 2000. Los empleados que se unieron al Cuerpo de Bomberos en o después del 1 de enero de 2000, están permitidos únicamente a hacerse miembros del Sistema 2000. El Sistema 2000, es un plan de contribuciones definidas híbrida, también conocido como un plan de balance en efectivo. Bajo este nuevo plan, se mantendrá un grupo de activos para beneficios de pensión, que se invertirá por el Sistema en conjunto con aquellos del plan actual de beneficios definidos. Los beneficios a la fecha de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.75% del salario, hasta un máximo de 10%), será invertida en una cuenta que: (1) devengará un interés fijo basado en el "Constant Maturity Treasury Note" a 2 años o, (2) devengará un interés igual al 75% del interés generado por la cartera de inversiones del Sistema (neto de honorarios por manejo), o (3) devengará una combinación de ambas alternativas anteriores. Los participantes, reciben estados de cuenta periódicamente similares a los de planes de pensiones de contribución definida, donde se muestran los balances acumulados.

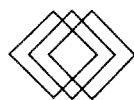
**Política de Aportaciones**

Los requerimientos de contribuciones están establecidos por ley de la siguiente manera:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico	9.275% del salario bruto
Empleados:	
Contratados en o antes de marzo 31 de 1990	8.275% del salario bruto en exceso de \$6,600
Contratados en a después de abril I de 1990	8.275% del salario bruto

El total de contribuciones realizadas durante el año terminado el 30 de junio de 2009 fueron de la siguiente manera:

	<b>Plan Regular</b>	<b>Sistema 2000</b>
Empleador	\$ 2,229,709	\$ 2,415,257
Empleado	\$ 1,943,313	\$ 2,041,369



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**NOTAS AL ESTADO FINANCIERO - CONTINUACIÓN**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

**NOTA 3 - SISTEMA DE RETIRO: - CONTINUACIÓN**

La nómina total cubierta para año terminado el 30 de junio de 2009, fue aproximadamente \$66 millones. Para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2009, el Cuerpo de Bomberos, aportó el 100% de las contribuciones requeridas. Cualquier información adicional relacionada al Sistema está contenida en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2009, una copia de los cuales se puede obtener de parte de la administración de Sistemas de Retiro, P.O. Box 42003, San Juan Puerto Rico 00949.

**NOTA 4 - CONTINGENCIAS**

En el curso normal de las operaciones; el Cuerpo de Bomberos recibe fondos de programas federales y estatales de año en año. Los programas, están sujetos a auditorías realizadas para las agencias que otorgan los fondos y el propósito de las mismas es asegurar que se cumpla con las condiciones específicas del programa o subvención. Cualquier deuda o reembolso que pueda surgir como resultado de esas auditorias, no puede ser determinada en este momento, aunque se cree que las cantidades, si alguna, no son materiales.

El Cuerpo de Bomberos está involucrado en asuntos legales surgidos en el transcurso normal de sus operaciones. El resultado final de estos asuntos y su impacto financiero no puede ser determinado en este momento. Desembolsos, si alguno, relacionados con el acuerdo de estos asuntos legales se reconocerán en el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales-Fondo General Operacional del Cuerpo de Bomberos, en el momento en que se realice el pago.

\* \* \* \* \*



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**COMPARACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS – PRESUPUESTO**  
**Y ACTUAL**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

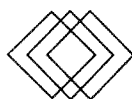
La comparación presupuestaria de Ingresos y Gastos (método de efectivo) para el fondo general:

	<u>Cantidades presupuestadas</u>		<u>Cantidades</u> <u>Actuales</u>	<u>Varianza con</u> <u>el presupuesto</u> <u>final</u>
	<u>Original</u>	<u>Final</u>		
Ingresos:				
Asignaciones legislativas	\$ 74,612,000	\$ 72,467,468	\$ 72,467,468	\$ -
Gastos:				
Administración	2,298,000	2,338,000	2,182,184	155,816
Extinción de incendios	57,171,000	57,620,011	57,900,738	(280,727)
Prevención de incendios	3,909,000	4,009,000	4,399,158	(390,158)
Adiestramiento	234,000	254,000	219,002	34,998
Emergencias 911	<u>11,000,000</u>	<u>8,246,457</u>	<u>8,829,846</u>	<u>(583,389)</u>
Total de gastos	<u>74,612,000</u>	<u>72,467,468</u>	<u>73,530,928</u>	<u>(1,063,460)</u>
Total de ingresos sobre gastos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,063,460)</u>	<u>\$ (1,063,460)</u>

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO GENERAL:**

A través del transcurso del año, el Cuerpo de Bomberos revisó el presupuesto del Fondo General en varias ocasiones. El presupuesto final ajustado, fue consistente con el presupuesto original.

Para el año terminado el 30 de junio de 2009, en la base de contabilidad de efectivo, el fondo del Cuerpo de Bomberos informó ingresos de \$72,467,468 y desembolsos de \$73,530,928 generando un déficit de \$1,063,460.

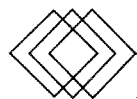


**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANEJO DE DESEMBOLSOS DE FONDOS FEDERALES (MÉTODO DE EFECTIVO)**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

<u>Descripción de los programas federales</u>	<u>Número CFDA federal</u>	<u>Identificación de la entidad</u>	<u>Desembolsos federales</u>
U.S. Department of Homeland Security: Assistance to Firefighters Grants	97.004		\$ 43,437
U.S. Department of Homeland Security: Pass-through program from office for Domestic preparedness	97.067	2008-GE-T6-0021	2,111,144
U.S. Department of Transportation: Pass-through program from State Traffic Safety Commission	20.600	09-05-39	241,385
U.S. Department of Agriculture Cooperative Forestry Assistance	10.664		<u>130,613</u>
Total expenditures of federal awards			<u>\$ 2,526,579</u>

Véase las notas del anejo de desembolso de fondos federales (método de efectivo).





**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**NOTAS AL ANEJO DE DESEMBOLSOS DE FONDOS FEDERALES**  
**(MÉTODO DE EFECTIVO)**  
**AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

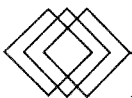
---

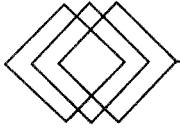
**NOTA 1 - BASE DE PRESENTACIÓN:**

El Anejo Suplementario de Desembolsos de Fondos Federales que se acompaña, incluye la actividad de fondos federales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y es presentado en la base de contabilidad de efectivo. La información en este detalle se obtiene principalmente de los registros de contabilidad internos del Cuerpo de Bomberos. Para el año terminado el 30 de junio de 2009, el Cuerpo de Bomberos recibió reembolsos de programas federales por \$2,526,579. Estos reembolsos presentados en el Anejo de Desembolsos de Fondos Federales, fueron usados para pagar gastos incurridos durante años anteriores los cuales fueron pagados por el Departamento de Hacienda y se encuentran presentados en el Estado de Ingresos y Gastos de todos los Fondos Gubernamentales como otras fuentes (uso) de financiamiento.

**NOTA 2 - NÚMERO DEL CATÁLOGO FEDERAL DE ASISTENCIA DOMÉSTICA (CFDA):**

Los números de CFDA presentados en el detalle de Desembolsos de Fondos Federales, son determinados basado en el número del programa, revisión de la información del contrato de la subvención y del Catálogo Federal de Asistencia Doméstica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América.





**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL INFORME FINANCIERO Y DE CUMPLIMIENTO Y OTROS ASUNTOS BASADO EN LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTALES**

Cuerpo de Bomberos  
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos de los Fondos Gubernamentales del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (el Cuerpo de Bomberos) para el año terminado el 30 de junio de 2009, y emitimos nuestro informe el 30 de enero de 2010. Llevamos a cabo nuestra auditoria de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y las normas aplicables a auditorias financieras incluidas en las Normas de Auditoria Gubernamentales, emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América.

Según discutido en la Nota 1, este estado financiero fue preparado en la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad comprensiva y diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

**Control Interno Sobre el Informe Financiero**

Al planificar y llevar a cabo nuestra auditoria, consideramos el control interno sobre el informe financiero del Cuerpo de Bomberos como una base para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre el estado financiero y no para proveer una opinión de la efectividad del control interno sobre el estado financiero, por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Una deficiencia en control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permiten a la gerencia o a sus empleados, al desempeñar sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores a tiempo. Una deficiencia significativa es una deficiencia en control interno, o combinación de deficiencias en controles, que afecta adversamente la habilidad de iniciar, autorizar, registrar, procesar y divulgar información que provea una certeza razonable de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y que representa que hay más que una remota probabilidad de un error en los informes financieros del Cuerpo de Bomberos que sea más que inconsecuente y no sea detectado o previsto por los auditores internos del Cuerpo de Bomberos.

Una deficiencia material es una deficiencia significativa, o una combinación de deficiencias significativas, que resultan cuando existe una probabilidad más que remota de un error material en la información financiera el cual no sea detectado o previsto por los controles internos del Cuerpo de Bomberos.

Nuestra consideración de la estructura de control interno sobre el informe financiero fue limitada con el propósito descrito en el primer párrafo de esta opinión y no necesariamente identificará todas las deficiencias en controles internos que podrían ser deficiencias significativas o deficiencias materiales. No identificamos ninguna deficiencia en el control interno sobre el informe financiero que consideremos una deficiencia material, según descrita arriba.

### Cumplimiento y otros asuntos

Como parte de obtener certeza razonable de que el estado financiero está libre de errores materiales, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas provisiones de leyes, regulaciones, contratos, asignaciones, cuyo incumplimiento podrá tener un efecto material y directo en la determinación de las cantidades en el estado financiero. Sin embargo, emitir una opinión de cumplimiento de esas provisiones no es el objetivo de nuestra auditoria y por consiguiente, no emitimos una opinión. Los resultados de nuestras pruebas divulgaron unas situaciones de incumplimiento u otros asuntos que son requeridas a ser reportadas en las Normas de Auditoria Gubernamentales la cual se describe en el anejo de señalamiento y costos cuestionados con el 9-01.

La respuesta al señalamiento por el Cuerpo de Bomberos se incluye en el anejo de señalamientos y costos cuestionados. No hemos auditados la respuesta del Cuerpo de Bomberos y por lo tanto no expresamos opinión sobre ella.

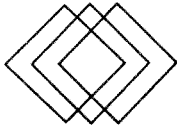
Este informe es para uso e información de la gerencia del Cuerpo de Bomberos, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las agencias federales que subvencionan y las entidades no federales que transfieren fondos y no deberán ser utilizados por otras entidades que no sean las antes mencionadas.

31 de diciembre de 2009

*Aquino, De Cordova, Alfaro & Co., LLP*

Estampilla número 2479701  
ha sido adherida  
al original de este informe.





**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
CON LOS REQUISITOS APLICABLES A CADA PROGRAMA PRINCIPAL Y DE  
CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA  
CIRCULAR OMB A-133**

Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

**Cumplimiento**

Hemos auditado el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico con los tipos de requisitos de cumplimiento descritos en la Circular OMB A-133 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos de América que son aplicables a cada uno de los programas federales principales para el año terminado el 30 de junio de 2009. Los programas federales principales del Cuerpo de Bomberos son identificados en la sección de resumen de los resultados del auditor del detalle de hallazgos y costos cuestionados. El cumplimiento con los requisitos de leyes, regulaciones, contratos y subvenciones, aplicables a cada programa federal principal, es responsabilidad de la gerencia del Cuerpo de Bomberos. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos basado en nuestra auditoria,

Llevamos a cabo nuestra auditoria de cumplimiento de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América; las normas aplicables a auditorias financieras incluidas en las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Oficina del Contralor General de los Estados Unidos y la Circular OMB A-133; Auditorias de Estados, Gobiernos Locales y Organizaciones sin Fines de Lucro. Estas normas y la Circular OMB A-133 requieren que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoria para obtener una certeza razonable de si hubo o no cumplimiento con los requisitos de cumplimiento mencionados anteriormente que puedan tener un efecto directo y, material en los programas federales principales. Una auditoria incluye examinar, basándose en pruebas, evidencia sobre el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos con los requisitos y llevar a cabo cualquier otro procedimiento que se considere necesario en las circunstancias. Creemos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión. Nuestra auditoria no provee una determinación legal en el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos con los requisitos.

En nuestra opinión, el Cuerpo de Bomberos cumplió, en todos los aspectos materiales, con los requisitos mencionados anteriormente aplicables a los programas federales principales para el año terminado el 30 de junio de 2009.

### Control Interno sobre Cumplimiento

La gerencia del Cuerpo de Bomberos es responsable de establecer y mantener un control interno efectivo sobre el cumplimiento con los requisitos de leyes, regulaciones, contratos y subvenciones aplicables a los programas federales. Al planificar y llevar a cabo nuestra auditoria, nosotros consideramos el control interno del Cuerpo de Bomberos sobre el cumplimiento con los requisitos que podrían tener un efecto material y directo en el programa federal principal, de modo que pudiéramos determinar nuestros procedimientos de auditoria con el propósito de expresar una opinión en cumplimiento pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos sobre cumplimiento. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Una deficiencia en control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permiten a la gerencia o a los empleados, el desempeñar sus funciones asignadas, el prevenir o detectar incumplimiento con los requisitos del programa federal a tiempo. Una deficiencia significativa es una deficiencia en control interno, o combinación de deficiencias de controles, que afecta adversamente la habilidad del Cuerpo de Bomberos para administrar un programa federal y que presente que hay más de una remota probabilidad de incumplimiento con algún requisito de un programa federal el cual sea más que inconsecuente y no sea detectado o previsto por los controles internos del Cuerpo de Bomberos.

Una deficiencia material es una deficiencia significativa, o una combinación de deficiencias significativas, que resultan cuando hay más de una probabilidad remota de incumplimientos materiales con los requisitos de un programa federal el cual no se ha detectado o previsto por los controles internos del Cuerpo de Bomberos.

Nuestra consideración del control interno sobre el cumplimiento fue con el limitado propósito descrito en el primer párrafo de esta opinión y no necesariamente identificaría todas las deficiencias en controles internos que podrán ser deficiencias significativas o deficiencias materiales. No identificamos ninguna deficiencia en el control interno sobre cumplimiento que consideremos una deficiencia material, como se describe arriba.

Este informe es para uso e información de la gerencia del Cuerpo de Bomberos, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las agencias federales que subvencionan y las entidades no federales que transfieren fondos y no deberán ser utilizados por otras entidades que no sean las antes mencionadas.

31 de diciembre de 2009

*Aquino, De Cordova, Alfaro & Co., LLP*

Estampilla número 2479702  
ha sido adherida  
al original de este informe.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO  
ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS  
PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

Parte I-resumen de los resultados de la auditoria

**Estado Financiero**

1. Tipo de informe de auditoría emitido: **No Cualificado**
2. Control interno sobre el informe financiero:
- a) Deficiencia material identificada?        Si   **X**   No
- a) Deficiencia significativa identificada que no se considera deficiencia material?        Si   **X**   No
- b) Incumplimiento material en los estados financieros?   **X**   Si        No

**Fondos Federales**

3. Tipo de informe emitido sobre el cumplimiento para los programas principales: **No Cualificado**
4. Control interno sobre programas principales:
- a) Deficiencia material identificada?        Si   **X**   No
- Deficiencia significativa identificada que no se considera deficiencia material?        Si   **X**   No
- b) Cualquier hallazgos de auditoria divulgados que requiera que sean informados de acuerdo con la sección 510(a) del OMB Circular A-133?        Si   **X**   No

Programa principal identificado:

**Número  
CFDA**

**Agencia Federal**

---

97.067

Departamento de Seguridad Pública de los Estados Unidos



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**ANEJO DE HALLAZGOS Y COSTOS CUESTIONADOS**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

5. La base para distinguir entre programa Tipo A y Tipo B, es \$300,000 o el 3% del total de fondos.

6. El Cuerpo de Bomberos califica como una entidad auditada de bajo riesgo? \_\_\_\_\_ Si  X  No

**Parte II — Hallazgos de auditoría de estados financieros**

**09-01 Estados Financieros — Sistema de Contabilidad y Prácticas de Reportes**

*Criterio:*

Descrito en el 45CFR parte 92.20, Sub parte C, \_ Estándares para el sistema financiero gerencial: (b) el sistema financiero gerencial de otros recipientes y sub recipientes, deben cumplir con los siguientes estándares:

(2) Registros contables: Los recipientes y sub recipientes deben mantener un registro en el cual se identifique adecuadamente los recursos y aplicaciones de fondos de actividades financieras asistidas por fondos federales, estos registros deben contener información perteneciente a los; donativos, autorizaciones, obligaciones, balances no obligados, activos, pasivos, gastos e ingresos.

*Condición:*

Los registros de contabilidad no identifican registros ni divulgaciones relacionada a los fondos; activos y pasivos.

*Causa:*

El sistema de contabilidad del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, no provee un registro para mantener los fondos; activos y pasivos. Los fondos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, están por ley, bajo la custodia y control del Secretario de Hacienda de Puerto Rico y son contabilizados en el sistema de contabilidad del *Central Government Accounting Systems (CGAS)* del estado libre asociado.

*Efectos:*

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico no tiene una información financiera completa que pueda afectar el proceso de toma de decisión.

*Recomendación:*

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico necesita mejorar e integrar un sistema de contabilidad que provea información financiera completa.



**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2009**

---

**HALLAZGO NÚMERO 09-01**

Administración financiera – Sistema de contabilidad y prácticas de reporte

**Plan de acción correctiva**

PRIFAS es el sistema oficial de contabilidad del gobierno de Puerto Rico. Este sistema no tiene compatibilidad con muchos sub-sistemas. El Departamento del Tesoro de Puerto Rico (DTPR) está evaluando muchas recomendaciones de diferentes entidades para mejorar el sistema y/o reemplazarlo.

